

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 16 SEP 2022

Proceso N° 2022-00163.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, las documentales y manifestaciones adosadas por la demandante obrantes a folios 37 a 40 mediante las cuales informa la realización de la consignación del valor de indemnización por el área a expropiar por valor de \$2.990.346,30.

2. Se ordena la entrega anticipada a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI del área requerida en expropiación que hace parte del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 078-20827

Para tal efecto, por secretaría, con los insertos e información del caso, líbrese despacho comisorio con destino al señor inspector del lugar de ubicación del inmueble, para efectos de que lleve a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

<p>JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.</p> <p><u>Notificación por estado</u></p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>046</u> Fijado hoy <u>19</u> SEP 2022</p> <p>LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario</p>
--



